



**ABOGADOS
JAGUARES**
— PARA LOS LESIONADOS —

Calculadora de indemnización por lesiones en Arizona: Cómo estimar su reclamación

Si ha sufrido lesiones en un accidente, probablemente se pregunte cuánto vale su caso. En Arizona, no existe una cantidad fija para las lesiones; en cambio, las indemnizaciones se calculan sumando sus pérdidas económicas y aplicando un multiplicador por el dolor y el sufrimiento padecidos.

La fórmula básica de Arizona

La mayoría de los peritos de seguros y abogados parten de esta ecuación estándar:

(Gastos médicos) + (Salarios perdidos) x (Multiplicador) + (Pérdidas futuras) = Valor estimado

- **Gastos médicos:** El precio total de su tratamiento (la Regla de Fuente Colateral de Arizona le permite reclamar el monto total incluso si el seguro pagó una parte).
- **Salarios perdidos:** Cualquier ingreso que haya perdido por no poder trabajar debido a su lesión.
- **El multiplicador:** Un número entre 1.5 y 5 que se utiliza para calcular los "daños generales" (dolor y sufrimiento).
 - 1.5–2.0: Lesiones menores, de tejidos blandos, recuperación rápida. 3.0–
 - 5.0: Fracturas, cirugía o cicatrices permanentes. 5.0+:
 - Lesiones catastróficas o que cambian la vida.

Factores específicos de Arizona que modifican las matemáticas

1. **Negligencia comparativa pura (A.R.S. § 12-2505):** Si se determina que usted tuvo un 25% de culpa en el accidente, su indemnización total estimada deberá reducirse en un 25%.
 2. **Sin límites a las indemnizaciones:** A diferencia de otros estados, la Constitución de Arizona prohíbe al gobierno establecer un límite a la cantidad que usted puede recuperar por dolor y sufrimiento.
 3. **La regla del cráneo frágil:** Si usted tenía una condición preexistente que agravó su lesión, la parte culpable sigue siendo responsable de la totalidad del agravamiento de dicha lesión.
-

AVISO LEGAL

LEA ATENTAMENTE: *NO CONSTITUYE ASESORAMIENTO LEGAL: La información proporcionada tiene fines meramente **informativos y educativos**. No constituye asesoramiento legal y no debe utilizarse para determinar el valor real de su reclamación.

- **SIN RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE:** El uso de esta calculadora o la lectura de esta guía no crea una relación abogado-cliente entre usted y Eliza Law PLLC. Dicha relación solo se formaliza al firmar un contrato de honorarios formal por escrito.
- **ESTIMACIONES ÚNICAS:** Cada caso es único. Estas estimaciones no pueden contemplar los matices del testimonio de los testigos, las tendencias del jurado local ni las tácticas específicas de los abogados de defensa de las aseguradoras.
- **PLAZO DE PRESCRIPCIÓN:** En Arizona, generalmente dispone de solo dos años a partir de la fecha del accidente para presentar una demanda (**A.R.S. § 12-542**).